

Expediente: 1733/21

Carátula: BANEGAS DOLORES MAVEL C/ NEGRILLO DE KOVACEVICH ANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IX

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301179805 - NEGRILLO DE KOVACEVICH, ANA-DEMANDADO

90000000000 - JOOVE, CRISTIAN EDUARDO-TERCERO INTERESADO

90000000000 - ROBLES, KATIA-TERCERO INTERESADO

90000000000 - AMADOR, CARLOS DANIEL-TERCERO INTERESADO

20324610724 - BANEGAS, DOLORES MABEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 1733/21



H103094902181

JUICIO: BANEGAS DOLORES MAVEL c/ NEGRILLO DE KOVACEVICH ANA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1733/21.

NOTA ACTUARIAL: Informo a SS que, conforme surge de las constancias de autos, la cédula n°12 de fecha 07/02/2023 fue diligenciada en fecha 09/02/2023 en el domicilio real del Sr. Cristian Eduardo Joove. Asimismo, el plazo otorgado para contestar la demanda venció con cargo extraordinario el día 15/03/2023. **Secretaría.**

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2024.

A lo informado por el Actuario, téngase presente. Proveyendo presentación de fecha 16/02/2024 del Dr. Abraham Mussi:

1. Teniendo en cuenta que el traslado de demanda al Sr. Joove se efectivizó en fecha 09/02/2023 (mediante cédula N° 12 del 07/02/2023) y que la fecha para que el Sr. Cristian Eduardo Joove conteste demanda venció con cargo extraordinario el 15/03/2023, **ordeno:**

TENER POR INCONTESTADA LA DEMANDA por parte del Sr. Cristian Eduardo Joove en los términos del art. 58 del CPL.

Hágasele saber que las sucesivas notificaciones se efectuarán en los estrados del juzgado, con excepción de la apertura a prueba, la audiencia de conciliación, la sentencia definitiva y el auto que ordene sacar a remate los bienes embargados (art. 22 del CPL).

Procédase por Secretaría Actuarial a su correcta registración en el Sistema SAE.

2. Por acompañado bonos de movilidad (-Fecha: 14/02/2024 - 20324610724 ABRAHAM MUSI JUAN EMILIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 286037383 -Monto: 460-Fecha: 14/02/2024 - 20324610724 ABRAHAM MUSI JUAN EMILIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -

Nro Comp: 286036791 -Monto: 460). Consecuentemente, **LIBRESE CEDULA** a fin de notificar a los Sres. Katia Robles y Carlos Amador conforme lo ordenado en el apartado 2 del proveído del 27/12/2022.

El Oficial Notificador debe dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 y ccdtes. del CPCCT (ley 9531), el que deberá transcribirse en la cédula a librarse. SDRG

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 20/02/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860
Certificado digital:
CN=YANKELEVICH Guillermo Pablo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341854548

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.